

AGENDA ARAGONESA

1. Más autogobierno y mejor financiación, en defensa de los intereses de Aragón: por un poder político y económico propio

República federal

-Promover el debate sobre la reforma de la Constitución (un nuevo proceso constituyente), para avanzar hacia un modelo republicano y federal de organización del Estado, basado en los principios del federalismo cooperativo y solidario, partiendo del respeto de la naturaleza plurinacional del Estado y del derecho a decidir de sus naciones y diseñando un nuevo marco competencial que otorgue mayores poderes a las entidades federadas

Máximo techo competencial

-Desarrollar plenamente el actual Estatuto de Autonomía de Aragón, exigiendo al Estado el traspaso de hasta 22 nuevas competencias con su correcta financiación; así como transferir todas las funciones ejecutivas de la administración periférica del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, de modo que ésta actúe como administración única en su territorio

-Agotar las posibilidades de transferencia de competencias de titularidad estatal a Aragón por la vía del artículo 150 de la Constitución

-Reformar el Estatuto de Autonomía de Aragón a fin de ampliar al máximo el ámbito competencial, atribuyendo a la Comunidad Autónoma todas las competencias que la Constitución no reserva expresamente al Estado

-Reducir el papel de la legislación básica estatal al nivel propio de las auténticas "leyes de bases", dejando margen para que Aragón pueda desarrollar políticas propias y acometer desarrollos legislativos sustanciales y no meramente anecdóticos

Derechos históricos, concierto económico y financiación justa para Aragón

-Suscribir un concierto económico de Aragón con el Estado que garantice la máxima autonomía financiera y un sistema fiscal propio ajustado a nuestra singularidad territorial y demográfica, con respeto al principio de solidaridad, de modo que sea la Hacienda Foral Aragonesa la que recaude todos los impuestos. Y hasta conseguirlo reclamar la modificación del actual sistema de financiación para lograr que tenga en cuenta la realidad socio-territorial aragonesa, asumiendo el coste real del servicio público prestado

Exigencia de la deuda histórica

-Exigir del Estado español el reconocimiento y el pago de la deuda histórica contraída con Aragón, derivada de la exclusión de Aragón del Objetivo 1 y de los Fondos de Compensación Interterritorial, de la ausencia o retrasos en inversiones en infraestructuras, de las transferencias infradotadas, de la merma recaudatoria por la reducción unilateral de tributos cedidos y, finalmente, de las consecuencias sociales, económicas y territoriales del modelo de desarrollo desvertebrador impuesto por sucesivos gobiernos centrales que han favorecido a la periferia en detrimento del interior

Relación bilateral Aragón-Estado

-Utilizar de forma decidida los instrumentos y mecanismos de relación bilateral entre Aragón y el Estado, en particular la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado y la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros

Mejora de la financiación local

-Impulsar un nuevo sistema de financiación local, destinando un fondo de compensación del efecto capital. Además, es necesario invertir los coeficientes de distribución para favorecer a los municipios menos poblados, que deberán contar además con una financiación mínima estatal y un fondo complementario contra la despoblación

-Detraer 2.000 millones de euros del Fondo de Participación de Tributos del Estado que reciben las Diputaciones de régimen común y cabildos insulares para crear un Fondo Municipal contra la Despoblación, con el objetivo de mejorar la financiación de los ayuntamientos de régimen común que no sean capitales de provincia

-Crear un Fondo Adicional, dentro del mecanismo que prevé la legislación de haciendas locales, destinado a que todos los Ayuntamientos de régimen común reciban más aportaciones económicas del Fondo de Participación de Tributos del Estado

Patrimonio Histórico-Artístico

-Adoptar las medidas necesarias para la recuperación del patrimonio emigrado o expoliado, como los bienes aragoneses que aún permanecen en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, los procedentes del Monasterio de Sijena, la documentación aragonesa existente en el Archivo General de la Guerra Civil en Salamanca, en la Biblioteca Nacional, colecciones particulares, el Museo Arqueológico Nacional y otros; y confeccionar el Censo del Patrimonio Aragonés Emigrado y de la Estrategia Aragonesa de Recuperación del Patrimonio en el Exterior. Demandar a la Administración General del Estado y al Gobierno de Aragón a que aprueben cesión en pleno derecho de los denominados Arcos Aljafería actualmente en situación de préstamo por parte del Museo Arqueológico, así como otros elementos del patrimonio aragonés que se encuentran en el citado centro

-Realizar un informe sobre las inmatriculaciones de bienes culturales por parte de la iglesia en los últimos años en Aragón y sobre los mecanismos de control necesarios

-La construcción de un edificio adecuado a las necesidades técnicas y espaciales de almacenamiento, conservación y accesibilidad para la ubicación del Archivo Nacional Aragonés

-Impulsar la reforma integral de la Ley de Patrimonio Histórico Español, que data de 1985 (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español) y que consideramos que se ha quedado obsoleta. Dicha reforma debería incluir los siguientes aspectos:

- Aplicar el 1,5% cultural de las obras públicas de manera efectiva, repartiéndolo por ley, un 1% a restauración del patrimonio y el 0,5% a la promoción de los y las artistas contemporáneas. Incluir también el 1,5% procedente de la instalación de parques de energías renovables para que revierta en el territorio*
- Introducir cláusulas de contenidos en formación e información en Patrimonio cultural en las concesiones del espectro radioeléctrico, procurando no solo una sostenibilidad medioambiental o social, sino también cultural*
- Retorno del Patrimonio expoliado tanto en el extranjero (Vidal Mayor) como en el resto del estado (Toro de Azaila, Arcos de la Aljafería, etc.)*
- Regular las titularidades y actuaciones en torno al Patrimonio industrial para evitar pérdidas como la de las chimeneas de Andorra*
- Desarrollar un código de buenas prácticas en materia de Patrimonio Cultural*
- Apoyo y regulación del turismo cultural*

-Exigir el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el ministerio de Cultura en cuanto a la colaboración para la ampliación del Museo de Zaragoza, la restauración de las pinturas de Claudio Coello de la iglesia de la Mantería, el plan director de la Catedral de Huesca

2. Proteger y cuidar el territorio: derecho a la movilidad, por una transición energética justa, No al trasvase del Ebro, revitalizar el medio rural aragonés.

Movilidad sostenible

-Reclamar cuantas actuaciones considere oportunas ante el Gobierno de España para que en el futuro contrato de servicio público, a formalizar con RENFE Viajeros S.A., se incluyan todos y cada uno los servicios prestados sobre relaciones ferroviarias declaradas Obligación de Servicio Público que afectan a Aragón

-Instar a la administración central la terminación urgente de todos los ejes viarios pendientes en Aragón

-Apostar decididamente por el ferrocarril convencional para el transporte de mercancías y de viajeros, como alternativa más ecológica y sostenible frente al saturado tráfico de camiones y para la vertebración del territorio, e impedir que se supriman líneas de ferrocarril convencional en Aragón por lo que supone de servicio público y social, a través de una inversión para la mejora de los servicios ofertados

-Continuar con los trabajos iniciados para la reapertura del ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau, con la implicación del Gobierno Central y recabando nuevos fondos de la Comisión Europea las ayudas regionales comunitarias que apoyen las acciones de los estados español y francés para la ejecución que permita la puesta en servicio de esta línea. Para ello continuaremos con el plan de trabajo desarrollado en el último periodo de forma coordinada con el Gobiernos Central y las autoridades francesas responsables de las obras del tramo francés

-Demandar al Gobierno de España que consigne las partidas correspondientes debidamente dotadas en los Presupuestos

Generales del Estado, así como su ejecución, en los años sucesivos que permitan la modernización completa del tramo Huesca-Canfranc

-Exigir la ejecución con celeridad del corredor Cantábrico-Mediterráneo, de tráfico mixto pasajeros y mercancías como eje vertebrador peninsular con conexión entre Zaragoza-Teruel-Valencia, que uniría el Cantábrico y Francia con el Mediterráneo a través de Aragón

-Reclamar a la Administración General del Estado la mejora integral de los actuales accesos ferroviarios a la plataforma logística PLAZA con el objetivo de potenciar el transporte de mercancías por ferrocarril

-Elaborar un Plan de Modernización del Tren convencional 2023-2033 destinando para tal fin un mínimo de 3.000 millones de euros anuales

-Equiparar las tarifas de viajeros del tren convencional al resto de servicios ferroviarios, aplicando criterios proporcionales a la velocidad, prestaciones, confort, puntualidad y frecuencias

-Aplicar la gratuidad al transporte público de viajeros rurales de lunes a viernes para facilitar su acceso a centros hospitalarios, universitarios y administrativos, con el objetivo de ir alcanzando la igualdad entre el medio rural y urbano

Cercanías

-Negociar con el Ministerio de Transportes y RENFE la firma de un convenio que permita a Aragón participar en las decisiones y explotación del sistema de cercanías de Zaragoza y su área metropolitana; y en consecuencia, su consolidación, ampliación y expansión en línea con las actuaciones comprometidas en su calendario por el Gobierno de España y con lo acordado por el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza en su Plan Intermodal de Transportes y de Movilidad Sostenible de Zaragoza

Vías ciclables

-Impulsar una ruta ciclable internacional que atraviese Aragón, uniendo Teruel-Zaragoza- Huesca, y seguir trabajando para que este recorrido se enmarque en la futura EuroVelo que una Lisboa, atraviese Aragón, y que cruce los Pirineos hasta Toulouse

Desmilitarización de nuestro territorio

-Llevar a cabo el proceso de desmilitarización y desmantelamiento del Campo de Tiro de San Gregorio, especialmente la zona del escarpe donde se ubican los castillos del Castellar, la Atalaya de Candespina, el Castillo de Alfocea, el Castillo de Miranda y el Picote de San Martín, con una auditoría ambiental para conocer el estado del suelo, de la flora y fauna y elaborar un plan de recuperación ambiental o de ordenación de recursos de esa área y destinarlo a Parque Natural, creando el Parque Estepario del Norte de Zaragoza, entendido como reserva esteparia. Igualmente reclamar el desmantelamiento del campo de tiro de Las Bardenas en Navarra, dado que también Aragón sufre el potencial peligro de estas instalaciones

Ciencia y territorio

Impulsar la vertebración del territorio desde la Ciencia a través del fortalecimiento de las dos Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) en las que participa el Estado junto con el Gobierno de Aragón como son el Laboratorio Subterráneo de Canfranc (LSC) y el Observatorio Astrofísico de Javalambre (OAJ) del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA) garantizando una financiación adecuada y sostenida en el tiempo

Nuevo modelo energético

-Crear una empresa pública de energía aragonesa, que incluya la gestión de las centrales hidroeléctricas, competencia del Gobierno de España, conforme vayan finalizando las concesiones

-Establecer que las tarifas eléctricas de los consumidores privados (particulares y empresariales) y públicos de las zonas excedentarias de producción de energías renovables puedan estar exentas del

impuesto y/o cuantos recargos conlleve el transporte de la electricidad

- Implantar un modelo energético renovable que cambie el modelo del mercado energético imperante, apostando por democratizar la energía y pensando en las personas y sus intereses, no en la especulación de los grandes capitales. Queremos que el territorio de Aragón y sus habitantes sean protagonistas de la transición energética, no rehenes de un modelo extractivo y colonial que replica situaciones pasadas, como los grandes embalses en el Pirineo o la extracción de carbón y arcillas en la provincia de Teruel

Líneas de Muy alta Tensión

-Establecer una moratoria de todos los proyectos de líneas de transporte de Muy Alta Tensión que atraviesen más de una Comunidad Autónoma, con medidas necesarias para conseguir que los proyectos de energía renovable evacúen, de manera prioritaria, a la red eléctrica en nudos de conexión próximos

Infraestructuras hidráulicas sostenibles en Aragón

-Impulsar una política hidráulica respetuosa con los principios de unidad de cuenca, eficiencia, uso racional, respeto medioambiental, control de la demanda y recuperación de costes, y, en consecuencia, rechazar rotundamente cualquier transferencia de agua entre cuencas y, en especial, el trasvase del Ebro

-Apostar por la construcción de embalses, canales y nuevos regadíos sostenibles social, ecológica y económicamente. Adoptar todas las medidas técnicas necesarias para evitar bombeos y gasto energético para su gestión y garantizar la restitución territorial a las personas afectadas

-Solicitar al Gobierno Central el descarte definitivo de embalses insostenibles e innecesarios, que suponen un despilfarro, afecciones sociales y al medio ambiente

-Cumplir los objetivos de buen estado ecológico de las aguas en los plazos previstos por la Directiva Marco del Agua, de manera que se

impidan los trasvases, el deterioro de los ríos, humedales y acuíferos y los usos insostenibles del agua

-Continuar con la limpieza y rehabilitación integral de los suelos afectados por los vertidos de lindano y un plan de descontaminación de la cuenca del Gállego

-Impulsar la aprobación de Planes de Restitución Territorial de todas las obras hidráulicas de interés general realizadas, así como las que se encuentran en ejecución o pendientes de ejecución desde 1999 con consenso, en coordinación con el Gobierno Central, elaborando un calendario de actuaciones y comprometiendo la financiación de las administraciones, con el acuerdo entre éstas y la representación de los habitantes y territorio afectados; y para los nuevos proyectos, establecer la simultaneidad de las restituciones y la ejecución de las obras

-Elaborar planes de actuación que recojan las medidas de restitución y desarrollo socioeconómico necesarias a causa tanto de los proyectos hidráulicos ejecutados con anterioridad a la modificación de la Ley de Aguas de 1999, como del "coste de expectativas" y afecciones producidas por los proyectos no ejecutados pero que han estado incluidos en la planificación o programación pública

-Considerar prioritario, en el caso de Jánovas, el impulso, planificación, financiación y ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible para el ámbito afectado por el Proyecto del Salto de Jánovas, así como de los planes especiales de Jánovas, Lavelilla y Lacort y de restauración del río Ara. Solicitar a la empresa concesionaria la reversión íntegra de los bienes, tanto si estos fueron vendidos como si fueron expropiados, y la fijación del precio para la readquisición de este patrimonio de acuerdo con la tasación realizada por los peritos independientes teniendo en cuenta su valor real en función de su estado actual

Prevención de riadas

-Defender ante las riadas del Ebro y para prevenir sus graves daños (a pesar de ser técnicamente consideradas ordinarias) un tratamiento de las márgenes y un tratamiento uniforme en todos los municipios y

tramos del río, mediante motas que incluyan compuertas de inundación/evacuación de aguas

-Intervenir, con diligencia, en la reparación de las infraestructuras públicas y privadas de carácter agrícola y ganadero dañadas por las avenidas del Ebro

Actuaciones por la revitalización del medio rural aragonés

-Solicitar ayudas específicas por la despoblación a la Unión Europea, a través de los fondos estructurales y los fondos sociales, además de reclamar las ayudas al funcionamiento a empresas de Teruel que deben ser puestas en marcha por el Estado.

-Exigir que se destinen fondos europeos que percibirá el Estado español a financiar inversión territorial en Aragón para que pueda hacer frente al desafío de la despoblación

-Legislar para frenar el crecimiento desmesurado de las ciudades con el objeto de evitar la lenta pero paulatina destrucción de ecosistemas, los desequilibrios territoriales, el abandono de los pueblos y su impacto medio ambiental, demográfico y cultural en el planeta

-Estudiar la posibilidad de deducciones de la cuota del IRPF a todos los contribuyentes que tengan su residencia habitual en poblaciones menores de quinientos habitantes y para las que, siendo menores de cinco mil, hayan perdido población durante los últimos diez años, de manera progresiva en función de sus ingresos

Planes de Desarrollo Rural

-Exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos con relación a los planes de zona aprobados al amparo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y que tengan un carácter multisectorial, económico y cultural, con el objetivo de alcanzar el equilibrio territorial económico, social y demográfico de Aragón, frenar la pérdida demográfica en todas las comarcas y dotar a las cabeceras de una oferta suficiente de servicios, actividad económica diversificada, comunicaciones y ocio, estableciendo

medidas transversales de discriminación positiva en todos los ámbitos, en especial para las personas jóvenes

-Aprobar y desarrollar con la máxima urgencia un Plan Especial Aragonés de Desarrollo Rural, con una financiación extraordinaria del Gobierno de Aragón, que complemente y cubra los vacíos que se deriven de las actuaciones propiciadas por el Gobierno central al amparo de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

-Apostar por el enfoque LEADER y el principio de subsidiariedad de las políticas europeas para reforzar el papel de los Grupos de Acción Local que gestionan ayudas LEADER de desarrollo rural en las comarcas aragonesas, ejemplo de generación de estrategias territoriales de abajo a arriba y toma de decisiones horizontales, apoyadas en representantes del territorio públicos y privados. Defender el papel de la dinamización territorial que juegan los Grupos LEADER, evitando que se conviertan en otra oficina más de ayudas públicas y apuesten por diversificar sus líneas de actuación. Solicitar a las instituciones europeas y al Gobierno de España que se aplique el multifondo a los proyectos LEADER en el periodo financiero 2021-2027

Agricultura y ganadería, sectores estratégicos

-Apostar por una PAC que favorezca las explotaciones familiares agrarias y prime la producción, condicionando toda ayuda directa a la residencia real y efectiva en el medio rural aragonés

-Instar al Gobierno de España a que, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y en colaboración con las Comunidades Autónomas y los sectores afectados para que se apruebe, tras un proceso participativo, tanto una normativa básica en materia de ordenación de explotaciones, en aquellos sectores que todavía carecen de ella, como una adaptación y mejora de las normas sectoriales actualmente existentes

-Demandar al Gobierno de España para que incluya como criterio imprescindible e equilibrio necesario entre el crecimiento sostenible y la modernización de nuestras explotaciones, a través de las correspondientes normas de ordenación sectorial, y del marco del futuro Plan Estratégico de la Política Ganadera Comunitaria



Defensa de nuestros paisajes: Canal Roya

-Evitar que los fondos europeos para sostenibilidad turística se destinen a este proyecto de unión de estaciones, apoyando la creación de un Parque Natural de los Pirineos en colaboración con el Gobierno de Francia.

3. Cuidemos de nuestra gente: Por un Aragón con todos los derechos

Dependencia

-Acortar y agilizar los plazos de valoración de la ley de la dependencia; y mejorar o construir los programas de atención a la dependencia, incrementando los servicios personales y las prestaciones económicas, respecto de personas mayores dependientes, sus cuidadores, menores enmarcados en familias desestructuradas, en conflicto con la ley o en situación de desprotección o maltrato, mujeres víctimas de violencia machista

Contra las Violencias Machistas

-Evaluar la implementación y la adaptación a las nuevas realidades de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el ámbito de Aragón, y de la Ley 4/2007, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón

-Promover ante el Ministerio de Justicia el aumento de Juzgados de Violencia sobre la mujer en el territorio aragonés, blindando el hecho de que legalmente no pueda suprimirse la existencia de este tipo de especialización al menos en un Juzgado por partido judicial, sin que puedan suprimirse los ya existentes

-Establecer la consulta obligatoria en los Juzgados de Familia al Registro de Denuncias o procedimientos abiertos en todos los Juzgados de Violencia sobre la Mujer del territorio español con el fin de inhibirse automáticamente a favor de los mismos para el caso de que se inicie un procedimiento con los mismos intervinientes en su jurisdicción y el asunto no se haya archivado o cerrado de modo definitivo en la jurisdicción de violencia.

-Reformar el Estatuto de la Víctima con el fin de que se reconozca la consideración como tal y se extienda la totalidad de su régimen jurídico a los y las menores descendientes de aquellas mujeres que hayan sido víctimas de algún tipo de violencia machista

-Anular la centralización de los servicios judiciales en los casos de violencia de género, dado que cuando se sufre violencia machista en un municipio y tener que desplazarse a Zaragoza, por encontrarse allí el Juzgado competente, puede conllevar una revictimización de la mujer, por encontrarse en un entorno con menor privacidad

-Seguir trabajando en los juzgados de Tarazona, La Almunia y Ejea para que sigan instruyendo sobre violencia de género, así como en todos los demás partidos judiciales donde en el futuro quieran realizar también esta centralización

Conciliación

-Ampliar el permiso por maternidad, aumentando en caso de parto múltiple en dos semanas más por cada hijo o hija a partir del segundo. Equipara el permiso de paternidad al de maternidad, pudiendo ser su disfrute no simultáneo

-Aumentar el permiso de lactancia, permitiendo el disfrute acumulativo de las horas

-Crear una comisión especializada en materia de igualdad de ámbito nacional y dependiente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, con competencia para la revisión de todos los Convenios colectivos, a los efectos de realizar un control, ante posibles supuestos de discriminación directa o indirecta por razón de sexo o género, a través de las condiciones de trabajo, retribuciones o clasificación profesional y extensión de Planes de Igualdad a empresas con cincuenta o más trabajadores o trabajadoras

-Acabar con la brecha salarial, de modo que la igualdad salarial entre mujeres y hombres sea la manifestación del respeto de los derechos de las mujeres trabajadoras y el reconocimiento al trabajo que realizan

-Reducir la parcialidad involuntaria, rebajar la jornada laboral y mejorar la conciliación debido a que uno de los mayores condicionantes en las diferencias salariales entre géneros es el tipo de jornada

Política Laboral y de Cuidados

-Eliminar la actual discriminación hacia las familias monomarentales, otorgándoles las mismas semanas que a las familias biparentales

-Implementar las medidas específicas para las trabajadoras autónomas, que en muchas ocasiones no pueden permitirse parar su actividad profesional ni en los primeros meses de crianza

-Aumentar los días de permiso retribuido por enfermedad de hija o hijo y ampliarlos para atender a un hijo o hija en caso de enfermedad grave, intervención quirúrgica u hospitalización

-Incentivar permisos amplios para las obligaciones derivadas del ejercicio de la crianza en el ámbito escolar: reuniones, tutorías, eventos escolares y adaptaciones escolares

Derechos LGTB

-Poner en marcha desde el Ministerio de Igualdad mecanismos de financiación de las CCAA y CCLL, dirigidos a la puesta en marcha de proyectos e iniciativas por la Igualdad LGTBI, la lucha contra la discriminación y la LGTBIfobia; y de servicios de atención directa a la diversidad afectivo-sexual, familiar y de género

-Dar continuidad a la Dirección General de diversidad sexual y derechos LGTBI del Gobierno del Estado, con el objetivo de ser el órgano político responsable del desarrollo de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI

Vivienda

-Establecer en el Plan Estatal de Vivienda, un Plan Específico de Vivienda en el Medio Rural

Cultura y lenguas

- Ampliar el Bono cultural a 600 € y en temporalidad a 3 años (a los 18, 19 y 20 años de edad), con el doble objetivo de afianzar a los y las jóvenes como nuevos consumidores culturales y, por otra parte, seguir apoyando a la industria cultural

- Apoyar a través de los Presupuestos Generales el desarrollo de las lenguas propias para dar cumplimiento de la CELRoM al ser un tratado internacional